

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "COMUNA DE THEOBALD C/ OTRO S/ APREMIOS FISCALES MUNICIPALES" (C.U.I.J. N° 21-25655112-5), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI (Mat. N° 1929-B-179) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 22 de Diciembre de 2022, a las 10:30 Hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de Empalme Villa Constitución sito en calle Yrigoyen N° 122, Pcia. de Santa Fe; el siguiente bien propiedad del demandado consistente en: LA TOTALIDAD (100%) de "Inmueble situado en calle Moreno S/N entre las de BAIOCCHI, BELGRANO Y SAN MARTIN en la localidad de Theobald, Depto. Constitución, Pcia. de Santa Fe, la que de acuerdo al plano especial confeccionado por el ingeniero civil Don Alfredo Castigliano, inscripto en el Depto. Topográfico bajo el N° 39.018/1964, es la Manzana 14. Afecta la forma de un rectángulo y mide 100m, en cada uno de sus lados, encerrando una superficie de 10.000m²; lindando: por el N-E, con calle Rivadavia; al S-E con calle Pablo Baiocchi; al S-O con calle Moreno; y al N-O con calle San Martín". Cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre del demandado, al T° 116, F° 254, N° 143143, Dpto. Constitución. Registrándose libre de hipotecas, pero si los siguientes Embargos: 1) al T° 130 E, F° 546, N° 90716, de fecha 08/04/2021 por \$1.546.537,86.- por los autos que se ejecuta, 2) al T° 130 E, F° 1503, N° 328994, de fecha 17/11/2021, por \$72.532,65.- orden Juzg. Civ. Y Com. N° 2 Villa Constitución, Autos: Comuna de Theobald c/ otro s/ Apremio Fiscal. Expte 428/2016. 3) al T° 131 E, F° 438, N° 118680, de fecha 25/04/2022, por \$3.260.155.60.- orden Juzg. Civ. Y Com. N° 1 Villa Constitución, Autos: Comuna de Theobald C/ Otro S/ Apremio Fiscal. Expte 21-25656742-0. 4) al T° 131 E, F° 557, N° 143514, de fecha 13/05/2022, por \$67.262,43.- orden Juzg. Civ. Y Com. N° 2 Villa Constitución, Autos: Comuna de Theobald c/ otro s/ Apremio Fiscal. Expte 908/2013. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos: DESOCUPADO, con la base de \$30.000.000. Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% (\$22.500.000), y de persistir la falta de postores por esa base, saldrá a la venta en tercera y última subasta, con una base del 50% de la primera (\$15.000.000). En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, pudiendo entregar hasta la suma de \$30.000.-, en efectivo (Ello, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe), debiendo transferir a la cuenta judicial abierta en autos el saldo pendiente de seña dentro de los dos días hábiles posteriores; A ello deberá adicionarse la comisión de ley al martillero actuante, 3%, en pesos y/o a satisfacción del martillero. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de deudas de cualquier naturaleza a cargo del adquirente. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente dentro de los 5 días hábiles de notificada la aprobación de subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco de Santa Fe, sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso

contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés el doble de la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en la operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. La compra podrá efectuarse "en comisión" indicando nombre, apellido (incluido el materno), estado civil, domicilio, y D.N.I. del comitente. Se deja constancia que respecto al saldo de precio deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Por lo cual de superar el importe de \$30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Se hace saber asimismo que el título del inmueble se encuentra agregado a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia del mismo en el acto de remate o con posterioridad. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el inmueble adeudados a la fecha del remate (nacionales, provinciales y/o comunales), e IVA si correspondieren, serán a cargo del comprador. Además los honorarios, gastos y tributos de cualquier índole que graven la transferencia dominial del bien subastado serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías en su caso. Asimismo hágase saber que los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Autorízase la publicidad adicional. Hágase saber a los interesados que la exhibición del bien es de forma libre atento las características del mismo, debiendo comunicarse con el martillero actuante a efectos de requerir los datos de ubicación. Todo lo que se publica, a los efectos legales, en Villa constitución, a los días del mes de Diciembre de 2022.- Dr. ALEJANDRO DANINO - SECRETARIO.-

\$ 700 491500 Dic. 14 Dic. 16

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

ALBERTO A. GEUNA

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° en lo Laboral de Venado Tuerto, la Secretaría que suscribe hace saber en autos caratulados: PORTINA MIRTHA ESTER c/Otro s/Procedimientos abreviados en general" (CUJ: 21-17122940-2), se ha dispuesto que el Martillero Público Alberto A. Geuna, (Mat. 1173-G-154) venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 21 de Diciembre de 2022 a las 9 Hs. en el hall de entradas de los Tribunales de Venado Tuerto (San Martín 629) y/o el día hábil posterior si el nombrado fuera inhábil, a la misma hora y en el mismo lugar; el siguiente bien prendado en autos, propiedad de la demandada consistente en: un automotor USADO marca VOLKSWAGEN, dominio ILL 535, tipo sedán, 4 puertas, modelo PASSAT 2.0 T FSI, año 2009, chasis marca Volkswagen N° WVWKB83CX8P110421, motor

marca Volkswagen N° BWA223447, inscripto a nombre de la demandada en el R.N.P.A. SECC. N° 01 de Venado Tuerto. Según informe de dominio, registra prenda: en 1er. Grado, acreedor Asoc. Mutual de Venado Tuerto, de fecha 15/08/2019, por \$ 254.892.- Embargo: de fecha 31/08/2020, por \$137.622.- (cap.) más \$41286.60.- (mt.) por estos autos. E INHIBICION: de fecha 28/06/2022, por \$ 500.000.- (cap) más \$ 150.000.- (mt.) orden Juzga en lo Lab. de Vdo. Tuerto, Autos: Pieretti Horacio Darío c/Indigo V.T s/Med. Caut. El rodado saldrá a la Venta en el estado que se encuentre conforme resulta del Mandamiento de Secuestro agregado en autos. Los interesados podrán revisar el vehículo con dos (2) días hábiles anteriores a la subasta, en horario de 10 12 horas en calle Santa Fe N° 2972 de Venado Tuerto. Quién resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 100% del valor de compra con más el 10% de comisión al Martillero en la cuenta judicial asignada. La posesión de la unidad se otorgará una vez acreditada la cancelación total del pago del precio, en el mismo acto de subasta, siendo de estricta aplicación la Circular N° 5147 BCRA, siendo a cargo del comprador la totalidad de las deudas por multas y patentes como los gastos y honorarios e impuestos, que graven la transferencia e inscripción de dominio. El bien saldrá a la venta con la base de \$1.500.000.-, en caso de no haber oferentes saldrá a la venta con la retasa del 20% menos, es decir por la suma de \$1.200.000.- y de persistir la falta de oferentes con una última base de \$960.000.- en caso de no haber postores se declarará la misma desierta. En el supuesto de compraren comisión se deberá indicar los datos del comitente en forma detallada y/o acompañar la documental pertinente que acredite su carácter en el mismo acto. En autos se encuentra copia de los informes de dominio y verificación policial de nors. de motor y chasis, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se publica, a los efectos legales, en la ciudad de Venado Tuerto, a los 2 días del mes de Diciembre de 2022. Dra. Noelia Fernández, Prosecretaria Suplente.

\$ 450 491056 Dic. 14 Dic. 16
